

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEGANTONI
ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 062-2024-MDM/OEC – SEGUNDA CONVOCATORIA

En la Comunidad Nativa de Camisea, a los **04 de diciembre de 2024**, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las **11:00 horas**, se reúne el encargado del Órgano Encargado de las Contrataciones; quien se encarga de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección **CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. CARLOS SEBASTIAN PEREZ, EL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO SEC. FUN N° 0629 , CUI N° 2599299.** se reúne a fin de efectuar la admisión y otorgamiento de la buena pro de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección. El Órgano Encargado de las Contrataciones está integrado por:

Ing. Elizabeth Maribel Argandoña Guerrero

Órgano Encargado de las contrataciones

PRIMERA: DETALLE DE PARTICIPANTES

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio a la presente sesión informando que, de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se ha verificado en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, administrado por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la relación de participantes registrados, siendo:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10429658751	TARACAYA HUAMAN ABRAHAM	Válido	25/11/2024
2	10442814568	NUÑEZ HUIRSE ABIMELEC	Válido	25/11/2024
3	10445962126	QUISPE HUAMAN ROY EDGARDO	Válido	26/11/2024
4	10449265993	ZAVALETA LOAIZA VERONICA	Válido	26/11/2024
5	10483523021	TONE BURGOS RICHARD LUCIANO	Válido	23/11/2024
6	10804710332	GONZALES MEDINA YURI	Válido	28/11/2024
7	20600266838	INVERSIONES J-ALEXANDER E.I.R.L.	Válido	27/11/2024
8	20600360486	CONIDEP S.A.C.	Válido	27/11/2024
9	20602433588	BYTE CONSULTORIA E INGENIERIA & TECNOLOGIA E.I.R.L.	Válido	25/11/2024
10	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	Válido	28/11/2024
11	20611798998	EMPRESA ASHAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	28/11/2024
12	20612936308	INVERSIONES INDUSTRIALES MISHAHUA S.A.C.S	Válido	28/11/2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Josue J. Mendoza Rojas
ESPECIALISTA GEAGE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEGANTONI**
ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

SEGUNDO: DETALLE DE LOS POSTORES

Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones informa que, según el reporte de la plataforma del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas fueron los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602433588	BYTE CONSULTORIA E INGENIERIA & TECNOLOGIA E.I.R.L.	28/11/2024	Enviado	Valido
2	10449265993	ZAVALETA LOAIZA VERONICA	28/11/2024	Enviado	Valido
3	20600266838	INVERSIONES J-ALEXANDER E.I.R.L.	28/11/2024	Enviado	Valido
4	20612936308	INVERSIONES INDUSTRIALES MISHAHUA S.A.C.S	28/11/2024	Enviado	Valido
5	10804710332	GONZALES MEDINA YURI	28/11/2024	Enviado	Valido
6	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	28/11/2024	Enviado	Valido
7	20611798998	EMPRESA ASHAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/11/2024	Enviado	Valido

TERCERO: PERIODO DE LANCES

Seguidamente se muestra la mejora de precios y el orden de prelación de los postores según reporte de resultados del periodo de lances del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, teniendo el siguiente resultado:

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	
No Item	1		
Descripción del Item	CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. CARLOS SEBASTIAN PEREZ, EL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO SEC. FUN N° 0629 , CUI N° 2599299.		
Moneda	Nuevos Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20600266838	INVERSIONES J-ALEXANDER E.I.R.L.	102700
2	20612936308	INVERSIONES INDUSTRIALES MISHAHUA S.A.C.S	105900
3	10804710332	GONZALES MEDINA YURI	107000
4	20602433588	BYTE CONSULTORIA E INGENIERIA & TECNOLOGIA E.I.R.L.	109500
5	20611798998	EMPRESA ASHAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	110000
6	10449265993	ZAVALETA LOAIZA VERONICA	113500
7	20608114981	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	200000

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Josue J. Mendoza Rojas
ESPECIALISTA GEABE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEGANTONI
ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CUARTO: ADMISIÓN DE PROPUESTAS

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones procede verificar que los postores que han obtenido el **primer y segundo lugar** hayan presentado la documentación requerida en las Bases Estándar conforme lo establece el numeral 7.5 del Título VII de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD – PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

POSTORES		DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA						RESULTADO FINAL
N°	Nombre o Razón Social	a) ¹	b) ²	c) ³	d) ⁴	e) ⁵	f) ⁶	
1	INVERSIONES J-ALEXANDER E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	N/C	NO	NO ADMITIDO
2	INVERSIONES INDUSTRIALES MISHAHUA S.A.C.S	SI	SI	SI	SI	N/C	NO	NO ADMITIDO
3	GONZALES MEDINA YURI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
4	BYTE CONSULTORIA E INGENIERIA & TECNOLOGIA E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	N/C	NO	NO ADMITIDO
5	EMPRESA ASHAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	N/C	NO	NO ADMITIDO
6	ZAVALETA LOAIZA VERONICA	SI	SI	SI	SI	N/C	NO	NO ADMITIDO
7	M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.	SI	SI	SI	SI	N/C	NO	NO ADMITIDO

Detalle de oferta no admitidas

- Se considera NO ADMITIDA la oferta del postor INVERSIONES J-ALEXANDER E.I.R.L., PRESENTA AUTORIZACION DE EXTRACCION DE MATERIAL DE RIO; dicho documento, ostentado para acreditar requisitos de habilitación, presentan firma pegada, y es mas es emitidas por el jefe de la Comunidad Nativa de Sensa, autorización no es emitida por el órgano competente, según las bases administrativas, conforme al 4.1 del capítulo IV establece que: de la emisión de Autorización vigente, para actividades de exploración y/o explotación es de exclusividad a cargo de las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas, por lo cual, conforme al Art. 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones, la presente oferta es No Admitida.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Josue J. Mendoza Rojas
ESPECIALISTA GEATE

¹ a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

² b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

³ c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).

⁴ d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

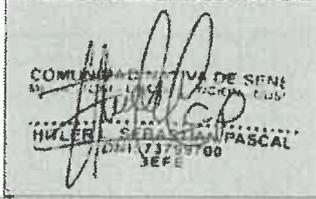
⁵ e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)

⁶ f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilidad" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. De ser el caso



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEGANTONI
ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Comunidad Nativa de Sensa a los 28 días del mes de l



- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **INVERSIONES INDUSTRIALES MISHAHUA S.A.C.S**, PRESENTA AUTORIZACION de material de acarreo (HORMIGON), mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 157-2024-MDS-ALC, si es cierto la presente autorización es emitida por un Órgano descentralizado competente en ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas; pero solo autoriza para la extracción de hormigón, mas no para arena gruesa, en virtud, de lograr un eficiente proceso de selección, no se considera la autorización, por no tener permiso para la extracción de arena gruesa, por lo cual, conforme al Art. 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones, la presente oferta es No Admitida.
- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **BYTE CONSULTORIA E INGENIERIA & TECNOLOGIA E.I.R.L.**, PRESENTA AUTORIZACION de material de acarreo, mediante RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION N° 017-2024-MDS-ALC-GM-OGAF, EN EL Artículo Tercero de la presente resolución no precisa la fecha de caducidad, y más cuando la resolución es de fecha 22 de febrero, por lo que estaría generando ambigüedad documentaria al no permitir saber fecha de caducidad, toda documentación debe ser nítida y precisa sin general ambigüedad bajo responsabilidad de contratista de conformidad al literal b) del numeral 7.2.2. de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, por lo cual, conforme al Art. 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones, la presente oferta es No Admitida.
- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **EMPRESA ASHAM SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, PRESENTA AUTORIZACION DE EXTRACCION DE MATERIAL DE RIO, **Anexo 1, anexo 2 y anexo 3 con firmas pegadas**, ostentado para acreditar requisitos de habilitación y los anexos, por lo cual, conforme al Art. 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones, la presente oferta es No Admitida.



Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de compra

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

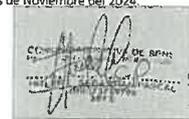
28 de noviembre del 2024



CLAUSULA CUARTA

El presente documento de autorización tiene vigencia durante los 06 meses computados desde el día siguiente emitido la autorización.

Suscribo en la Comunidad Nativa de Sensa a los 28 días del mes de Noviembre del 2024.



- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **ZVALETA LOAIZA VERONICA.**, **NO PRESENTA AUTORIZACION DE EXTRACCION**; conforme al capítulo IV de las Bases Estándar y al Art. 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones, la presente oferta es No Admitida.
- Se considera **NO ADMITIDA** la oferta del postor **M & E SOLUCIONES GENERALES S.A.C.S.**, **NO PRESENTA AUTORIZACION DE EXTRACCION**; toda vez que presenta RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 3652-2010-INGEMMET/PCD/PM, de fecha 04 de noviembre 2010, que en el artículo primero otorga el título de la concesión minera no

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Josue J. Mendoza Rojas
ESPECIALISTA GEA&E

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEGANTONI**
ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

metálica a favor de JUAN CARLOS PINTO TORRES, el postor quien postula al presente proceso de selección es TONE BURGOS IVAN EDUARDO, por lo que le postor postulante al proceso de selección pretende sustentar requisito de habilitación con un documento que no le corresponde su titularidad, conforme al capítulo IV de las Bases Estándar y al Art. 60 del reglamento de la Ley de Contrataciones, la presente oferta es No Admitida.

QUINTO: DECLARATORI DE DESIERTO

De los resultados obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones, en estricta observancia de las condiciones establecidas en los documentos del presente proceso de selección, el marco normativo vigente y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y viendo el orden de prelación, **ACUERDA: DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 62-2024-MDM/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. CARLOS SEBASTIAN PEREZ, EL DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO SEC. FUN N° 0629 , CUI N° 2599299**. No habiendo ninguna observación, siendo las **15:40 horas del mismo día, mes y año**; dándose por concluido esta acta, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

.....
ING. ELIZABETH M. ARGANDOÑA GUERRERO
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

.....
Josue J. Mendoza Rojas
ESPECIALISTA SEAE